MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

CONTRATO Nº 11/2017

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Ángel Piraggini Nº 313, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Construcciones y Herrería San Fernando, domiciliada en calle Maldonado de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por Feliciano Rojas Barrios, con Cédula de Identidad N° 2.802.544, según Poder Especial otorgado por (propietario), denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"TERMINACIÓN DE TINGLADO Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO – BARRIO SAN AGUSTÍN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Terminación de tinglado y construcción de baño sexado – Barrio San Agustín.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544 - 0 0981 827 854 Coronel Oviedo - Paraguay

Derlis Godoy Romero
Intendente
Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy

*Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID** N°332455*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2017, convocado por municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, según resolución N° 310/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 374/2017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-007	Cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
2	72131601-007	Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1	680.000	680.000
3	72131601-007	Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	8,3	1.745.000	14.483.500
4	72131601-007	Cadenas (15x35)	Metro lineal	110	110.000	12.100.000
5	72131601-007	Piso alisada de cem.	Metros cuadrados	375	40.000	15.000.000
6	72131601-007	Pintura de piso.	Metros cuadrados	375	25.000	9.375.000
7	72131601-007	Pintura de pilares y cadenas al acrílico color cem.	Metros cuadrados	300	18.000	5.400.000
8	72131601-007	Techo de chapas de cinc, asentados s/ estr. de perfiles metálicos	Metros cuadrados	450	38.000	17.100.000
9	72131601-007	Inst. Eléctrica general, cableado, coloc. de tableros y electroductos.	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
10	72131601-007	Provisión y colocación de reflectores de 400 W	Unidad	4	600.000	2.400.000
11	72131601-007	Limpieza, relleno y compactación	Metros cuadrados	30	30.000	900.000

Construcciones y Ferretería "San Fernando"
de Feliciano Rojas Barrios
Ruc: 2802544 - 0
0981 627 981
Coronel Oviedo - Paraguay

Denis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

12	72131601-007	Cimiento de piedra bruta	Metros cúbicos	7,5	320.000	2.400.000
13	72131601-007	Mampost. de nivelacion de 0,30 m	Metros cuadrados	7,4	130.000	962.000
14	72131601-007	Mampost. de elevación de 0,15 m	Metros cuadrados	70	65.000	4.550.000
15	72131601-007	Envarillado doble perimetral c/varillas de 8 mm.	Metro lineal	60	25.000	1.500.000
16	72131601-007	Aislación horizontal	Metros cuadrados	12	20.00	240.000
17	72131601-007	Contrapiso de hormigon de cascote	Metros cuadrados	21,2	25.000	530.000
18	72131601-007	Piso de ceramica esmaltada	Metros cuadrados	21,2	70.000	1.484.000
19	72131601-007	Guarda - Obra c/ alisada	Metros cuadrados	6	45.000	270.000
20	72131601-007	Revoque	Metros cuadrados	80	27.000	2.160.000
21	72131601-007	Pintura acrilica (interior-ext.)	Metros cuadrados	40	18.000	720.000
22	72131601-007	Pintura acrilica color cerámica (ext.)	Metros cuadrados	50	18.000	900.000
23	72131601-007	Techo de chapas de zinc, asentados s/ perfiles metálicos	Metros cuadrados	26	150.000	3.900.000
24	72131601-007	Revestimiento con azulejos	Metros cuadrados	20	80.000	1.600.000
25	72131601-007	Marcos, puertas-metálicas, herrajes(0,80x2,10) incluye pintura	Unidad	2	700.000	1.400.000
26	72131601-007	Marcos, puertas-metálicas, herrajes(0,60x2,10) incluye pintura	Unidad	2	650.000	1.300.000
27	72131601-007	Ventanas tipo balancín	Metros cuadrados	1,8	450.000	810.000
28	72131601-007	Instalación eléctrica Provision y colocación de tablero, fichas, tomas, ductos,etc.	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
29	72131601-007	Provision y colocación de artefactos de iluminación de bajo consumo	Unidad	6	60.000	360.000
30	72131601-007	Instalaciones Sanitarias Conexiones, codos, cam. de	Unidad Medida Global	1	1.490.000	1.490.000

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Benítez
Ruc: 2802544 - 0
0981 627 981
Coronel Oviedo - Paraguay

Derlis Cabral Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

		insp. Etc.				
31	72131601-007	Instalaciones Sanitarias Provisión y colocación de artefactos	Unidad Medida Global	1	2.900.000	2.900.000
32	72131601-007	Instalaciones Sanitarias Cámara séptica y pozo ciego	Unidad Medida Global	1	4.800.000	4.800.000
33	72131601-007	Retiro de escombros y limpieza	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
					Precio Total	**117.714.500**

Son guaraníes ciento diez y siete millones setecientos catorce mil quinientos

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Moneda: en Guaraníes

Condiciones de pago: a Crédito

Condiciones de pago: Contra-certificado.

Plazo de pago: 5 (cinco) días como máximo, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

El pago de los trabajos se realizará de la siguiente forma:

a. A **25% de ejecución total de la obra**, se pagará **el 30 (treinta) % del monto total del contrato, contra certificación de avance de obra**
b. A **50% de ejecución total de la obra**, se pagará **el 50 (cincuenta) % del monto total del contrato, contra certificación de avance de obra**
c. Y **por último contra la Recepción definitiva, se pagará el 20 (veinte) % restante, con la presentación del Certificado de Obra y la Recepción Final correspondiente**

Documentos requeridos:

a) Nota de solicitud de cobro del Contratista.
b) La Factura
c) Planilla de Certificado de Obras por el avance realizado aprobado por la fiscalización y/o el Certificado de Recepción Provisoria expedido por la Dirección de Obras, este último cuando haya concluido la obra adjudicada.
d) Ultima Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario.

Construcciones "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544 - 0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

Rocio Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5 % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 90 días.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Contratación directa nº 11/2017, para la terminación de tinglado y construcción de baño sexado – Barrio San Agustín.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATISTA.

12.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si el **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.

b. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.

c. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.

d. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la ejecución total del Servicio adjudicado dentro del plazo de atraso máximo inclusive.

e. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rolando Bernal Ruc: 2802644 - 0 Cel: 0981 827 622 Coronel Oviedo

Derlis Andoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

f. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.

g. La no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Contrato en tiempo y forma estipulado en la cláusula novena

12.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará laResolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender la continuidad del Contrato de Servicio de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de cinco (5) días hábiles para pronunciarse.-

Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATANTE

12.3 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la**CONTRATANTE** si hubiese un retraso injustificado por más de diez (10) días calendario en las obligaciones contractuales derivada de este Contrato.

12.4 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes

Construcciones y Mantenimiento San Fernando
de Feliciano Rodas Benítez
Ruc: 2502544-0
0981 627 981
Coronel Oviedo - Paraguay

Dario Gómez Romero
Intendente
Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy

conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, a los 21 días del mes de junio de 2017.

Feliciano Rojas Barrios

Feliciano Rojas Barrios

Contratista

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544 - 0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

Intendente Municipal

Contratante